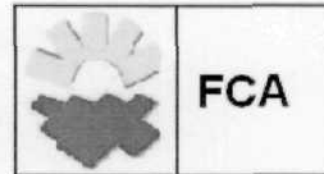




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0053112/2015

**VISTO**

La necesidad de la designación del Comité Académico de la Carrera de Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos, que se dicta en forma conjunta entre el Instituto de Reproducción Animal Córdoba, IRAC y esta Unidad Académica en el marco de la Escuela para Graduados de esta Facultad, en virtud de lo aprobado por la Resolución de este Cuerpo N° 614/15; y

**CONSIDERANDO:**

Que en consecuencia el Sr. Decano, quien suscribe, en cumplimiento de las mencionadas Resoluciones eleva a este Cuerpo la propuesta para realizar la citada adecuación.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por el artículo 7° del Reglamento de la citada Carrera,

Que se tienen en cuenta los despachos formulados por las Comisiones internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la designación del Comité Académico de la **Carrera de Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos**, que se dicta en forma conjunta entre el Instituto de Reproducción Animal Córdoba, IRAC y esta Unidad Académica en el marco de la Escuela para Graduados de esta Facultad, en virtud de lo aprobado por la Resolución del H.C.D. N° 614/15, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 7° del Reglamento de la citada Carrera, el cual quedara conformado de la siguiente manera:

**Por el Instituto de Reproducción Animal Córdoba, IRAC**

- Dr. Gabriel BO
- Dr. Médico Veterinario Andrés TRIBULO

**Por la Facultad de Ciencias Agropecuarias FCA - UNC**

- MSc. Ing. Agr. Cristina DEZA
- MSc. Médico Veterinario Jorge CARCEDO

**ARTÍCULO 2°:** Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos, pase a la Escuela para Graduados y al Instituto de Reproducción Animal Córdoba, IRAC a sus efectos. Cumplido pase a la Escuela para Graduados.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Ing. Agr. Esp. JERGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 677**  
E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

